



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Interdicción Judicial Revisión sentencia
Demandante	Liliana Gómez Rojas
Demandado	Carlos Felipe Mira Lopera
Radicado	05 001 31 10 014 2016 00822 00
Decisión	Requerimiento

Se le requiere a la parte actora para que dé cumplimiento con lo dispuesto en auto de fecha 10 de noviembre de 2022, que dispuso la revisión de la sentencia de interdicción, atendiendo que a la fecha aún no ha sido arriada ninguna gestión al respecto; esto con la finalidad de poder continuar con el respectivo trámite, atendiendo además la necesidad que tienen de dicho procedimiento.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARÍN

Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfac9b7744f02f291d441491c5600da63b60b50154f0ff911c80d0cf75dc4019**

Documento generado en 23/01/2023 11:20:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>